DINERO

EL DEBER
SANTA CRUZ, BOLIVIA
MARTES 18 DE JULIO DE 2023

SUPLEMENTO
DE ECONOMÍA
Y NEGOCIOS

COOPERATIVAS MINERAS

Regalías y premios: incentivos para la venta de oro al BCB

La licencia ambiental y otros requisitos limitarán las ventas de oro al Banco Central. La Paz será la región que más perderá con el nuevo marco legal. Cooperativistas consideran que la normativa no está cerrada **PÁGS. 2-3**

EL DEBER

Recursos. Desde el BCB se espera que la comercialización de oro permita fortalecer las Reservas Internacionales Netas. La reglamentación de la Ley 1503 permite la venta de oro al ente emisor

INFLUENCIA DE LA PRODUCCIÓN AURÍFERA COOPERATIVIZADA EN LA MINERÍA NACIONAL DEL ORO

Producción aurífera por sector

EN KILOS FINOS

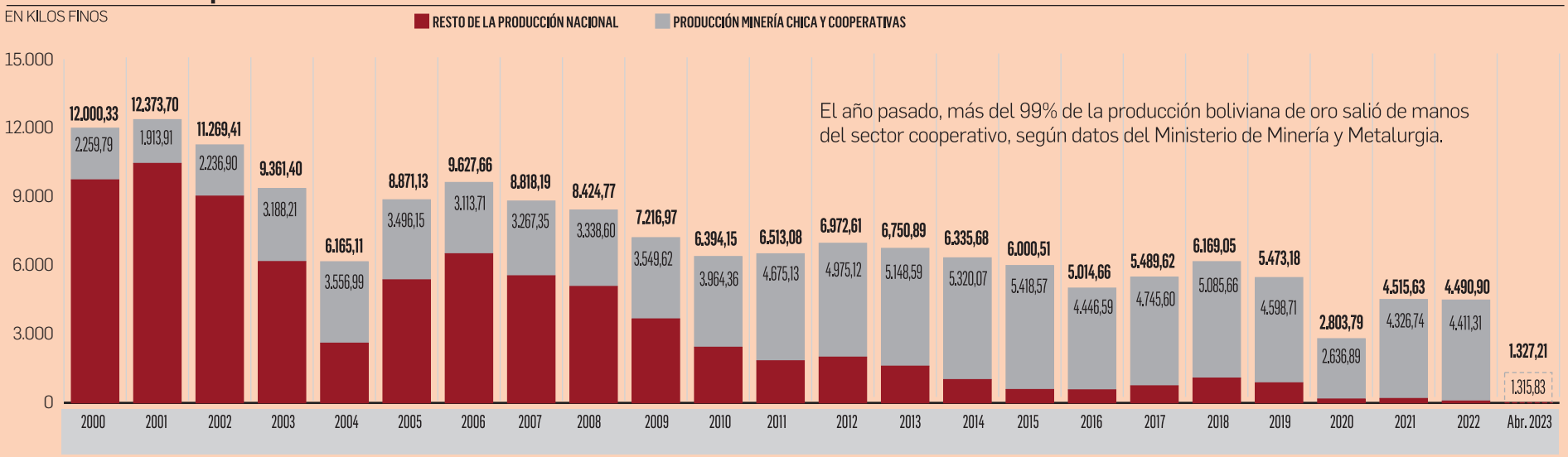

Empleo por actores mineros

EN MILES DE TRABAJADORES

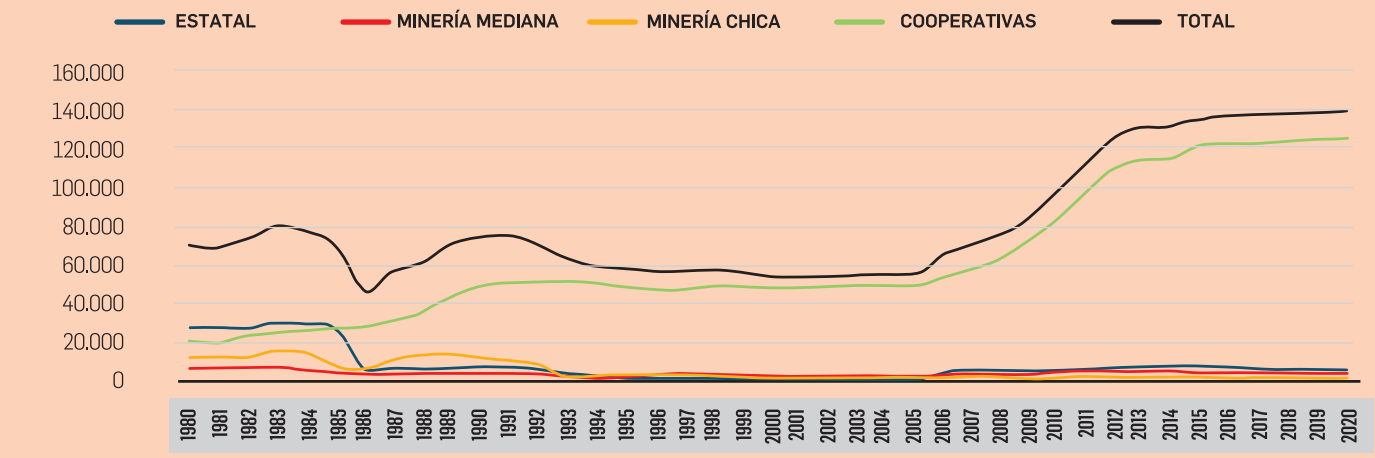

Factores económicos, sociales y políticos impulsan el sistema cooperativista del país, principalmente aurífero, el cual también avanza sobre áreas protegidas y otros yacimientos sin esperar por las licencias y contratos respectivos, según analistas.

FUENTE: INE / MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

INFOGRAFÍA: MAY LUZ SORUCO A.

Proceso. La licencia ambiental y otros requisitos limitarán las ventas de oro al BCB. La Paz será la región que más perderá con el nuevo marco legal. El sector cooperativo considera que la actual normativa no está cerrada

Regalías y premios: incentivos para cooperativas que vendan oro al BCB

WALTER VÁSQUEZ
waltervasquez_net@outlook.com

"Ya estamos en condiciones de poder comprar oro de instancias públicas y privadas", anunció el 9 de julio pasado el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, dando así luz verde a un proceso que llega con luces y sombras para el país.

El objetivo es el fortalecimiento de las reservas internacionales netas (RIN) del país, para lo cual se promulgó la Ley 1503, el 5 de mayo de esta gestión, y se aprobó su reglamento, el 3 de julio pasado.

En este marco legal hay dos elementos que permitirían alcanzar ese resultado y que le dan al ente emisor una ventaja para que las cooperativas -que dominan la producción nacional aurífera- vendan su oro esta vez al Estado y no a las comercializadoras privadas, afirmó Héctor Córdova, ex viceministro de Desarrollo Minero Metalúrgico y ex presidente de la Corporación Minera de Bolivia.

Primero, "se declara" esa operación como "venta interna", lo que hace que este sector pague un 1,5% por regalías y no el 2,5% que venía pagando, porcentaje preferencial establecido para los yacimientos marginales. Este es un nuevo incentivo para un sector que en su mayor parte debería pagar un 7% de regalías, ya que trabaja en depósitos principales sin pagar impuestos.

"Eso es menos plata para el departamento de La Paz", apuntó Córdova, quien calculó que ese 1% menos de regalías representaría en 2022 más de $us 30 millones.

El segundo incentivo es la creación de un premio de entre 0,05% y 0,35% sobre la cotización internacional para las ventas de más de 6 kilos de ese metal, indicó Córdova.

Otro elemento, esta vez político, favorable a las compras de oro estatales es "la evidente alianza entre las cooperativas y el Gobierno", que puede "motivar a varias cooperativas a vender su oro al Banco Central", consideró.

Estos son los factores propicios al proyecto estatal de compra de oro de producción nacional, pero también hay elementos que juegan en contra de ese objetivo.

EN DETALLE

Cumbre. La Federación de Cooperativas Mineras del Norte de La Paz (Fecoman) anunció que a finales de agosto de este año se realizará la Cumbre Minera del Oro. La fecha está por confirmar.

Sector. En este encuentro de las federaciones mineras auríferas del país se abordarán "problemáticas del sector minero aurífero".

Avances. Con este objetivo, la dirigencia de Fecoman se reunió el 11 de julio pasado con representantes del Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización.

Alfredo Zaconeta, investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Cedla) identificó tres limitaciones.

Primero, el hecho de que el nuevo marco normativo no obliga a los actores mineros a venderle el oro que producen al BCB, lo que subordina al ente emisor "a la voluntad de las cooperativas" auríferas. Segundo, el que el Banco Central excluyera de las compras estatales a las cooperativas que producen menos de 1 kilo. Tercero, el que el ente emisor tenga desventajas frente a las comercializadoras de oro, como la presencia directa que tienen estas empresas privadas en las áreas de explotación aurífera.

Otro punto que puede hacer naufragar el fortalecimiento de las

RIN con oro nacional es la necesaria licencia ambiental, que ahora se exigirá a todos los operadores mineros que quieran vender el mineral precioso al ente emisor.

"Eso para mí es importantísimo, porque de las casi 2.000 cooperativas que había en La Paz en 2022 menos de 200 (10%) tenían licencia ambiental". El que solo puedan vender oro al Estado las que tengan licencia ambiental "puede ser un verdadero desincentivo para las cooperativas" y "puede dejar al Banco Central sin vendedores", dejando este nuevo proyecto para fortalecer las RIN como "un saludo a la bandera", sostuvo Córdova.

De acuerdo con el Ministerio de Minería y Metalurgia, las cooperativas producen el 99,6% del oro de Bolivia, mineral que se extrae principalmente de La Paz (73,6%), Beni (21,2%) y Santa Cruz (3,3%).

Zaconeta sostuvo que el exigir la licencia ambiental "podría reducir aún más el mercado de ofertantes de oro" del ente emisor.

Consultado al respecto, Santiago Cruz, presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin), indicó que no está en condiciones de informar cuántas cooperativas auríferas del país tienen ese documento. "El sector cooperativo es amplio", remarcó.

Explotación. En 2022, el 99,5% del oro del país fue producido por las cooperativas mineras, que cada año crecen en número para aprovechar este recurso

Temas pendientes

Sin embargo, el dirigente precisó que, durante la elaboración del reglamento, Fencomin hizo conocer al Gobierno "que, en algunos sectores, por alguna situación, no se puede adquirir rápidamente" ese permiso ambiental y que se verá la mejor solución a este tema conforme vaya avanzando el proceso de compra de oro por parte del Estado.

El Banco Central destacó que el reglamento para la compra de oro "instituye procedimientos ágiles para la comercialización del metal precioso con el BCB, promueve prácticas internacionales de oro responsable, promueve la inclusión financiera, fija que el ente emisor sea un participante más en la cadena de comercialización de oro y establece condiciones competitivas a objeto de reforzar las reservas internacionales netas".

Este "es un canal más que nos permite garantizar la estabilidad económica y el proceso de reconstrucción de nuestra economía", subrayó el titular del BCB.

Pese a que la Ley 1503 de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales y su reglamentación fueron consensuados con las federaciones departamentales y regionales del sector cooperativo, hay puntos que no están cerrados, afirmaron dirigentes de Fencomin.

"No está cerrado en el tema del pago en moneda nacional, la bancarización, los gastos de realización, las compras mínimas. Eso se ha hablado concretamente con el presidente y el vicepresidente del BCB", dijo Ramiro Balmaceda, presidente de la Federación de Cooperativas Mineras Auríferas del Norte de La Paz (Fecoman).

"Hay algunos aspectos que todavía tendrían que verse en el camino. Hay algunos dirigentes que ya dan por cerrado el tema lo cual me parece irresponsable, porque en la práctica una ley o una reglamentación siempre puede ser modificada", indicó a Radio La Voz del Pueblo, Ángel Surco, miembro de la Comisión Revisora de este proyecto de la Fencomin.

Entre los aspectos por revisar, detalló, están los plazos de los pagos, los requisitos y documentos que pide el BCB y los pagos en moneda nacional, entre otras "observaciones de fondo".

"Al Banco Central le va a tomar un tiempo habituarse, porque está entrando a un campo nuevo (...). De aquí a tres meses, tendríamos que evaluar cómo se está trabajando" en todo el proceso, sostuvo.

Por su lado, Cruz prevé que con este marco legal la producción nacional de oro aumente.

Córdova, a su vez, no tiene muchas expectativas sobre los resultados de la nueva ley para fortalecer las reservas de Bolivia.

Experiencias

"En 2011 ya salió una ley con el mismo objetivo (la Ley 175) casi con los mismos términos, pero durante sus 12 años de vigencia las cooperativas no vendieron su oro al Banco Central". En la actual Ley 1503 "solo se añade la compra en bolivianos y que la compra sea de oro responsable, el resto era idéntico, pero no hubo un incremento de las reservas", recordó.

Para Zaconeta, si quiere aplicar una verdadera lógica de aprovechamiento de este recurso estratégico, el Gobierno central debería enfocarse en tres puntos: centralizar la totalidad de la comercialización de oro producido en el territorio nacional; ingresar de forma directa a la explotación de oro en las áreas de Comibol y la también estatal Cofadena; e instalar una refinería de oro para darle valor agregado al mineral y añadirlo a las reservas de oro.

Además, "el factor ambiental en la explotación de oro es clave y debe ser abordado en una ley integral del oro", subrayó.

Al 30 de abril de 2023, las reservas llegaron a $us 3.158 millones, entre divisas y oro, manteniendo su tendencia descendente, aunque el Gobierno insiste en que el nivel de estos activos se estabilizó.

"Declaración jurada" no podrá controlar contrabando de oro

Es cuestionable el hecho de que el Banco Central de Bolivia (BCB) busque evitar que el oro que le vendan las cooperativas sea contrabandeado desde otros países a través de una declaración jurada en la que se indique que el oro es producido en Bolivia, afirmó el investigador minero Alfredo Zaconeta.

"De fondo solo se trata de una verificación de legalidad de las personas jurídicas que quieran vender oro al BCB", sostuvo.

"Para establecer el origen del oro se continuará valiendo de una 'declaración jurada', en la que el interesado señale que el oro tiene origen licito, de una operación legalmente establecida; empero, este tipo de declaraciones no han sido efectivas hasta ahora para controlar toda la cadena de comercialización del oro", explicó.

El Ministerio de la Presidencia posee datos desde 2012 de una exportación de oro en volúmenes mayores a los que se produce en el territorio nacional. En un informe indica que el diferencial ingresa principalmente de Perú.

El oro "proviene de regiones remotas de nuestra Amazonia, muchas de ellas en fronteras con Perú y Brasil a través de intermediarios, rescatiris y las comercializadoras, que hasta ahora han encontrado la forma de hacer ingresar oro ilegal y de comercializarlo, hecho que se ve reflejado en las misma cifras del Estado", indicó Zaconeta.

Áreas. La producción de oro se concentra en La Paz, Beni y Santa Cruz

> "La venta interna rebaja la regalía de 2,5% a 1,5%, eso es plata de La Paz, al que le vuelven a reducir su compensación"
>
> **Héctor Córdova**
> EX PRESIDENTE DE LA COMIBOL

> La compra de oro es un canal más que nos permite garantizar la estabilidad económica de nuestro país"
>
> **Edwin Rojas**
> PRESIDENTE DEL BCB

Proceso. Las criptomonedas lograron el apoyo de la justicia estadounidense

Bitcoin alcanza su valor máximo en 13 meses

EL DEBER
eleber@grupoeldeber.com

El precio del Bitcoin rondó este ayer su nivel más alto en lo que va del año después de que los criptoinversores se sintieran alentados por una victoria legal en la que se dictaminó que la criptodivisa XRP no es un valor. Un juez estadounidense dijo el jueves, 14 de julio, que Ripple Labs Inc no violó la ley de valores al vender su token XRP en bolsas públicas.

El caso marca la primera victoria de una criptoempresa en una demanda presentada por la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC). Y aunque la decisión fue específica para el caso, desató una ola de optimismo entre los inversores de que más criptodivisas puedan no ser consideradas valores también.

En concreto, el precio del Bitcoin alcanzó su nivel más alto desde junio de 2022, llegando a $us 31.818, antes de bajar a cerca de $us 31.235.

Las criptomonedas han experimentado una recuperación gradual en lo que va del año, después de que los precios cayeran bruscamente el año pasado y una serie de quiebras en importantes empresas de criptomonedas, incluido el intercambio de criptomonedas FTX, dejara a los inversores con grandes pérdidas.

La caída de FTX dio impulso a los esfuerzos regulatorios a nivel mundial para controlar el sector, especialmente para proteger a los pequeños inversores atraídos por ganancias rápidas. Los investigadores de EEUU que analizan FTX han acusado al fundador Sam Bankman-Fried de fraude por miles de millones de dólares, a lo que él se ha declarado inocente.

Christopher Storaker, cofundador de Arch.finance, el caso de FTX sería aislado. “Si los exchange operan legítimamente y mantienen los fondos de sus clientes respaldados, no debería darse una quiebra como la que vimos de FTX, sino que como pasó en finanzas descentralizadas, puede ser que una caída provoque la liquidación de posiciones con margen”, dijo a AméricaEconomía.

INTERNET

Niveles de valor. El Bitcoin alcanza su nivel más alto desde junio de 2022, llegando a cotizar en $us 31.818

EN DETALLE

Previsión. Las criptomonedas registrán una recuperación gradual en lo que va de esta gestión, después de una tendencia a la baja en 2022.

Situación. Las criptomonedas reciben un primer apoyo de la justicia estadounidense.